



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 901/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022 se aprobaron las BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL COMPLEJO RESIDENCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la relación, dispondrán de un plazo de 2 DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tabón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellos que no los subsanen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidos. Transcurrido dicho plazo indicado, serán definitivamente excluidos. A partir de esta fecha, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con designación de los miembros del Tribunal de Selección, y con la fecha, lugar y hora de la oposición. Esta resolución se publicará en la página Web del Ayuntamiento, y, en el tablón de anuncios.





**ANEXO.**

**ADMITIDOS:**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
...259-E	MATOS FLORENCIO	GABRIEL
...590-Q	RUBIO SÁNCHEZ	ELENA
...621-N	TORRES VALERO	MARÍA LUISA

**EXCLUIDOS:**

...223-D	SERRANO CALZADO	LYDIA	<u>Motivo de Exclusión:</u> Carecer de titulación exigida.
----------	-----------------	-------	--

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

